

## **FUNDAMENTOS**

Que el 28 de setiembre del corriente año, se llevarán a cabo en las instalaciones del CLUB BELL en el horario de 10:00 hs. a 15 horas, la “JORNADA RECREATIVA DE INCLUSION SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD” con el proyecto denominado “UN LUGAR PARA VOLAR “, organizado por la Municipalidad de Bell Ville y el Club Atlético y Biblioteca Bell.

Que dichas jornadas se realizan diversas actividades deportivas, de recreación, arte, shows musicales, chori paneadas, etc., todo esto con el control y participación de los centros Vecinales, Asociación Discapacitados Bellvillenses, Escuela de Discapacitados Auditivos León Luis Pellegrino, Hospital Regional José A Ceballos, Servicio de salud Mental, Crusamen, Instituto María Montessori, Ipen n° 290 “Manuel Belgrano”, Escuela Superior de Bellas Artes, Deportes de la Municipalidad.

Que, por lo expuesto y dada la importancia que tiene la temática a tratar, y la trascendente actualidad social, constituye desde ya, un hecho de suma trascendencia para la comunidad bellvillense que debe ser expresamente reconocido por este Concejo.-

**Proyecto presentado y fundamentado por el Concejal Miguel ALBERTO del Bloque Unión Cívica Radical.**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE  
DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 690/2018**

**Artículo 1°: DECLARAR de INTERES LEGISLATIVO la 6° JORNADA RECREATIVA de INCLUSIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,** que se llevará a cabo el día Sábado 28 de Septiembre del año 2018. en la Instalaciones del Club Bell, a mérito de las razones expresadas en el Fundamento precedente.

**Artículo 2°: OTORGUESÉ** copia de la presente Resolución a los Organizadores del Evento, a quienes se les augura el mayor de los éxitos.

**Artículo 3°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**